Xalapa, Ver., 26 de Mayo de 2017 **Comunicado: 0444**

Diputada Cinthya Lobato propondrá la creación del Código Familiar en Veracruz

- Participó como ponente en la mesa redonda: "Legislar en Materia Familiar en el estado de Veracruz".

El actual Código Civil de Veracruz data de 1932, es decir, tiene 85 años y por esa razón existen lagunas legislativas así como innumerables problemas para su aplicación. Por ello, es urgente crear un Código de Justicia Familiar o Procesal Familiar", lo relevante es que haya reglas claras sobre el derecho a la familia coincidieron magistrados en una conferencia donde participó como ponente, la diputada local, Cinthya Lobato Calderón y se comprometió a legislar para la creación de un Código Familiar para el estado.

En la Casa de la Cultura Jurídica, este viernes, se disertó en mesa redonda, el tema de Legislar en Materia Familiar en el estado de Veracruz. Allí se abordó el rezago que se tiene en esa materia: " algo se tiene que hacer, con reformas al Código Civil o Procesal", expuso el magistrado, Alfredo Sánchez, y agregó que en por lo menos diez estados de la República Mexicana ya se han hecho modificaciones para atender estos casos en juicios breves y orales.

Los especialistas en Derecho, manifestaron que tal la reforma debe contar con medios de defensa que se puedan interpretar fácilmente "o cada día caeremos en más enredos de que los propios abogados acostumbran", coincidieron.

De acuerdo con la diputada Cinthya Lobato Calderón, en los últimos años han ido apareciendo nuevos conceptos de familia a partir de modelos distintos a los tradicionales que van desde uniones de hechos, con o sin hijos, familias a partir de divorcios, uniones de personas del mismo sexo, entre otros.

"Pues se trata de una concepción moderna del Pacto Social Mexicano en el que es determinante el reconocimiento pleno y absoluto de los derechos humanos de todas las personas", enfatizó la diputada xalapeña.

Durante su intervención, Cinthya Lobato, señaló que "la reforma constitucional de 2011 ha dado paso a un nuevo paradigma que se observa como un verdadero reto a la legislación tradicional a un vigente. La necesidad de legislar en materia familiar en Veracruz es porque la dinámica de la familia hoy en día es compleja, las relaciones se dan en contextos diversos a los que se daban hace 30 años "y el derecho debe dar respuestas a estas realidades y

nuevos conflictos".

Por eso dijo que su planteamiento se centrará en utilizar la mediación como instrumento en juicios familiares. "Veracruz cuenta con juzgados de lo Familiar, que de acuerdo con su testimonio no se dan abasto por el aumento considerable de juicios que en la mayoría de los casos empeoran cuando la parte demandada recibe la notificación correspondiente y le hacen saber que su cónyuge, hija u otra personas legitimada ha presentado una demanda en su contra sobre pensión alimenticia, divorcio, pérdida de la patria potestad, custodia, visita o convivencia".

La legisladora indicó que muchas veces el litigio comienza con una serie de hechos que no corresponden a la realidad que viven las familias, pues existen demandas donde los abogados utilizan un mismo patrón argumentativo o expresan conductas que poco o nada ayudan a la solución del conflicto.

Los juicios se desarrollan procesalmente a través de un serie de actos, sin embargo en la práctica de juicios en materia familiar en cada una de sus etapas surge un sinfín de actos orientados a dilatar el procedimiento, ya sea por los mismos abogados que promueven recursos, amparos, incidentes o cualquier otro medio de defensa para retardar el procedimiento que puede recrudecer el conflicto familiar.

Por esa razón dijo que considera pertinente apoyarse en la mediación para resolver de manera pacífica y en el menor tiempo posible los juicios en materia familiar. En la mesa de propuestas participaron los magistrados Alfredo Sánchez López, Clemente Ochoa, José Manuel de Alba de Alba y el director de la Casa de la Cultura Jurídica, Francisco Berlín Valenzuela, quienes ampliaron el tema y las propuestas de cómo legislar en materia familiar en el estado de Veracruz.

#-#-#-#

Xalapa, Ver., 26 de Mayo de 2017 **Comunicado: 0444**

Diputada Cinthya Lobato propondrá la creación del Código Familiar en Veracruz

- Participó como ponente en la mesa redonda: "Legislar en Materia Familiar en el estado de Veracruz".

Xalapa, 26 de mayo del 2017.- Ver.- El actual Código Civil de Veracruz data de 1932, es decir, tiene 85 años y por esa razón existen lagunas legislativas así como innumerables problemas para su aplicación. Por ello, es urgente crear un Código de Justicia Familiar o Procesal Familiar", lo relevante es que haya reglas claras sobre el derecho a la familia coincidieron magistrados en una conferencia donde participó como ponente, la diputada local, Cinthya Lobato Calderón y se comprometió a legislar para la creación de un Código Familiar para el estado.

En la Casa de la Cultura Jurídica, este viernes, se disertó en mesa redonda, el tema de Legislar en Materia Familiar en el estado de Veracruz. Allí se abordó el rezago que se tiene en esa materia: " algo se tiene que hacer, con reformas al Código Civil o Procesal", expuso el magistrado, Alfredo Sánchez, y agregó que en por lo menos diez estados de la República Mexicana ya se han hecho modificaciones para atender estos casos en juicios breves y orales.

Los especialistas en Derecho, manifestaron que tal la reforma debe contar con medios de defensa que se puedan interpretar fácilmente "o cada día caeremos en más enredos de que los propios abogados acostumbran", coincidieron.

De acuerdo con la diputada Cinthya Lobato Calderón, en los últimos años han ido apareciendo nuevos conceptos de familia a partir de modelos distintos a los tradicionales que van desde uniones de hechos, con o sin hijos, familias a partir de divorcios, uniones de personas del mismo sexo, entre otros.

"Pues se trata de una concepción moderna del Pacto Social Mexicano en el que es determinante el reconocimiento pleno y absoluto de los derechos humanos de todas las personas", enfatizó la diputada xalapeña.

Durante su intervención, Cinthya Lobato, señaló que "la reforma constitucional de 2011 ha dado paso a un nuevo paradigma que se observa como un verdadero reto a la legislación tradicional a un vigente. La necesidad de legislar en materia familiar en Veracruz es porque la dinámica de la familia hoy en día es compleja, las relaciones se dan en contextos diversos a los que se daban hace 30

años "y el derecho debe dar respuestas a estas realidades y nuevos conflictos".

Por eso dijo que su planteamiento se centrará en utilizar la mediación como instrumento en juicios familiares. "Veracruz cuenta con juzgados de lo Familiar, que de acuerdo con su testimonio no se dan abasto por el aumento considerable de juicios que en la mayoría de los casos empeoran cuando la parte demandada recibe la notificación correspondiente y le hacen saber que su cónyuge, hija u otra personas legitimada ha presentado una demanda en su contra sobre pensión alimenticia, divorcio, pérdida de la patria potestad, custodia, visita o convivencia".

La legisladora indicó que muchas veces el litigio comienza con una serie de hechos que no corresponden a la realidad que viven las familias, pues existen demandas donde los abogados utilizan un mismo patrón argumentativo o expresan conductas que poco o nada ayudan a la solución del conflicto.

Los juicios se desarrollan procesalmente a través de un serie de actos, sin embargo en la práctica de juicios en materia familiar en cada una de sus etapas surge un sinfín de actos orientados a dilatar el procedimiento, ya sea por los mismos abogados que promueven recursos, amparos, incidentes o cualquier otro medio de defensa para retardar el procedimiento que puede recrudecer el conflicto familiar.

Por esa razón dijo que considera pertinente apoyarse en la mediación para resolver de manera pacífica y en el menor tiempo posible los juicios en materia familiar. En la mesa de propuestas participaron los magistrados Alfredo Sánchez López, Clemente Ochoa, José Manuel de Alba de Alba y el director de la Casa de la Cultura Jurídica, Francisco Berlín Valenzuela, quienes ampliaron el tema y las propuestas de cómo legislar en materia familiar en el estado de Veracruz.

#-#-#-#